

Preguntas Frecuentes Investigación para Pregrado Verano 2026

Actualizado al 13 octubre 2025

1) ¿Dónde puedo revisar las bases y descargar el formulario de postulación?

R: Toda la información de IPRE se encuentra disponible en la ficha web del concurso:
<https://investigacion.uc.cl/concursos/investigacion-para-pregrado-verano-2026/>

2) ¿El IPRE tiene créditos?

R: No, el IPRE no tiene créditos asociados. Es una actividad Cocurricular; una vez finalizado el IPRE se le entrega al estudiante un certificado de participación y un incentivo económico de \$180.000

3) Soy estudiante de primer año de mi carrera. ¿Puedo participar en el concurso si solo llevo un año de universidad? En las bases dice "estudiantes de pregrado" pero no sé el nivel de conocimiento que se debería tener para poder ser un aporte. Lo otro, en caso de poder participar ¿Debo ponerme en contacto con algún profesor de la lista o ellos ya tienen sus candidatos para el concurso?

R: Claro que puedes participar, aun siendo estudiante de 1er año. Debes postular a una de las líneas de investigación que se encuentran publicadas en ficha web del concurso; para eso, debes contactar al/a la profesor/a guía que aparece en la lista, donde además se señala su correo electrónico.

4) Quería consultar sobre el requisito que menciona que el/la profesor/a guía tiene que tener un **proyecto de investigación vigente. ¿Es obligatorio?**

R: Este requisito es obligatorio y ha estado presente en todas las convocatorias anteriores del concurso IPRE. Se busca que el/la profesor/a guía cuente con un proyecto de investigación vigente financiado por un programa propio, ya sea externo o interno a la UC, con el fin de asegurar que las actividades que realice el alumno sean de investigación, y no de otra índole.

5) ¿Hay un número **límite de estudiantes que el profesor guía puede patrocinar?**

R: Cada académico o investigador postdoctoral sólo puede ser guía de **2 alumnos de pregrado** en esta convocatoria, independiente del número de líneas de investigación que haya propuesto.

6) Puedo postular a una línea de investigación de un profesor que pertenece a una **Unidad Académica distinta a la mía?**

R: Así es, puedes postular a cualquier línea de investigación de las que estén publicadas.

7) ¿Cuáles son los beneficios para el estudiante que participa en un IPRE?

R: Los beneficios son poder tener durante el pregrado una experiencia realizando actividades de investigación, tener contacto con profesores y otros investigadores. Al finalizar IPRE recibirán un certificado de participación y además un incentivo económico de \$180.000

8) Cómo puedo realizar los talleres impartidos por la Unidad de Ética y Seguridad UC?

R: Para realizar estos talleres, que son asincrónicos, los estudiantes deben completar el siguiente formulario online: [Solicitud inscripción Talleres Ética y Seguridad](#)

9) Si realicé un IPRE el Invierno pasado, ¿puedo volver a participar en el Verano?

R: Sí, un estudiante puede participar en IPRE en todas las convocatorias mientras sea alumno regular al momento de la postulación y adjudicación del concurso.

10) ¿Tenemos que llenar el formulario de postulación online antes o después de podernos de acuerdo con el profesor guía?

R: Para postular a IPRE, debes tener el formulario completo y firmado por quienes corresponda; es decir, en conjunto con el profesor que te haya seleccionado, tienen que completarlo. Y es tu responsabilidad como estudiante enviarlo a través del formulario online a más tardar el miércoles 12 de noviembre a las 16:00 hrs.